

Resolución Ministerial

Lima, 11 OCT. 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0885-2017-RE, que dispone designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Eduardo Barandiarán Y Barandiarán, como Asesor Especializado de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, desde el 1 de diciembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

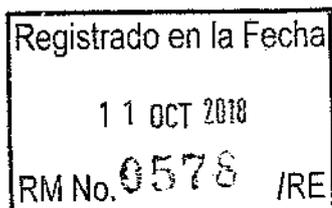
Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar término a la designación del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Eduardo Barandiarán Y Barandiarán, como Asesor Especializado de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, el 14 de octubre de 2018.

Regístrese y comuníquese.




Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores